

Piden que la deuda por la expropiación de Ciccone la paguen Cristina Kirchner, Boudou y Zanini



Un grupo de **diputados de Juntos por el Cambio** presentó un proyecto de declaración en el Congreso para “instar al Poder Ejecutivo” para que disponga que el **resarcimiento que el Estado debe pagar por la expropiación de la empresa Ciccone Calcográfico sea afrontado con el patrimonio de la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner; el ex vicepresidente Amado Boudou y el procurador del Tesoro, Carlos Zanini.**

La iniciativa responde “**al reciente fallo dictado por la Corte Suprema** de Justicia de la Nación el 3 de marzo del 2022 en la causa caratulada ‘Ciccone Calcográfica S.A. s/ otros – concurso preventivo s/ incidente transitorio’, que dispone que el Estado Argentino deba hacer **efectivo el pago de una suma que asciende a más de mil millones de pesos**”.

La Corte dictó la inconstitucionalidad de la Ley N° 26.761 que dispuso la expropiación de la imprenta, que afrontaba un proceso de quiebra y derivó en **las condenas a Boudou y otros funcionarios y empresarios por el fallido intento de rescate.**

Los diputados opositores propusieron que el Congreso le recomiende al Ejecutivo que **“arbitre las medidas necesarias para que dichas sumas de dinero sean afrontadas por los Sres. Amado Boudou, Carlos Zannini y Cristina Fernández de Kirchner, quienes son los verdaderos responsables de propiciar el tratado y la aprobación”** de la expropiación.

Los diputados, entre ellos **Graciela Ocaña, Pablo Torello, Gerardo Milman, Marcela Campagnoli y Roberto Sánchez**, consideraron que la normativa sancionada por el Congreso en 2012 fue “una ley sancionada con el único objetivo de **encubrir los actos delictivos** llevados a cabo por Amado Boudou”.

Fuente: Noticias Argentinas